

Nulidades electorales en las elecciones de 2018

Karolina M. Gilas

La legislación electoral mexicana establece un complejo sistema de nulidades electorales, previendo reglas para anular un voto, la votación recibida en una casilla o toda la elección. A lo largo de los años se ha creado una rica jurisprudencia que ha establecido tanto estándares para la aplicación de las causales, como nuevos supuestos de nulidad.

En el proceso electoral de 2018 se han presentado algunos casos de nulidad electoral que, por un lado, abordan nuevas temáticas y, por el otro, se alejan de los criterios tradicionales de la autoridad electoral jurisdiccional.

Este fenómeno es relevante y requiere de análisis profundo, por lo que, en este trabajo, se pretende abordar la evolución de las nulidades en la justicia electoral federal mexicana, para situar un contexto a partir del cual se procederá a analizar los casos que se presentaron en 2018. En particular, se analizarán los casos relativos a las causales de rebase de tope de gastos de campaña, violaciones al principio de certeza y violencia política en razón de género.